

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico del Istmo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- El Instituto comunica a través de distintos protocolos al personal sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto ya ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Garantizar un regreso seguro a las actividades académicas y administrativas.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- La salud de nuestros alumnos y trabajadores.
- Contar con todas las medidas de seguridad sanitarias.
- Vigilar se cumpla la sana distancia.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se activarán diferentes protocolos que garantizarán el regreso seguro.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Desinfección de espacios.
- Identificar la población vulnerable.
- Canalizar los casos detectados.
- Instalación de filtros sanitarios.
- Reestructuración de protocolos de seguridad.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Instalación de filtros sanitarios.
- Atención a posibles casos de detección.
- Seguimiento de casos detectados.
- Desinfección constante de espacios.
- Vigilancia de la sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Desinfección de espacios.
- Revisión de posibles fallas en los protocolos sanitarios.
- Reabastecer material desinfectante.
- Evaluar que los procesos sean los estrictamente necesarios.
- Informar de las acciones que se implementaran.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Un sistema de educación híbrida con la flexibilidad necesaria.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución, El Consejo General Universitario, Los Consejos Técnicos y la Academia institucional.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Conservar la salud y mantener la sana distancia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Reforzar las medidas de prevención a formas más rigurosas.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Proporcionar recursos a las instituciones para ejecutar las medidas sanitarias que exigen.